



# **Informe Estado Ejecución Presupuestaria 2025**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
REGIÓN BIOBÍO**

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## CONVENIOS

### PROGRAMA DEFENSA ADULTO MAYOR

Con fecha 16 de enero de 2025 mediante Ordinario N°307 del Ministro de Justicia, se aprueban los recursos para el financiamiento del Programa de Representación Jurídica del Adulto Mayor, por la suma de M\$ 521.465.-, de los cuales se consideran M\$443.364.- para Gastos en Personal y M\$78.101.- para Bienes y Servicios de Consumo. Asimismo, mediante el Ord. N°3172 del 22 de mayo de 2025, del Subsecretario de Justicia, se aprueba el Saldo Inicial de Caja, incorporando la suma de M\$56.330.-, de los cuales se destinan M\$5.000 al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, M\$20.022 al Subtítulo 29, destinados a financiar, principalmente, la adquisición y/o renovación del equipamiento informático, M\$29.808 destinados a financiar la devolución del saldo del Programa Adulto Mayor del año 2024 y M\$1.500 correspondiente al servicio de la deuda, para financiar los gastos devengados del año 2024. Finalmente, mediante Ordinario N°8121 del 29 de diciembre de 2025, se informa la modificación presupuestaria del Programa de “Representación Jurídica Adulto Mayor”, redistribuyendo el presupuesto inicial.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución al tercer trimestre 2025 es la que siguiente:

#### Análisis de los Ingresos

INGRESOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Percibido en el período (miles de \$)	% Ejecución
<b>Aporte Fiscal</b>	\$521.465.000	\$521.465.000	100%
<b>Recuperación Licencias Médicas</b>	\$9.850.000	\$10.200.768	0,0%
<b>Otros Ingresos y SIC</b>	\$56.330.858	\$56.330.858	100%

La transferencia de los recursos desde la Subsecretaría de Justicia completó un avance del 100% y se recibieron ingresos por concepto de recuperación de subsidios por incapacidad laboral por la suma de M\$ 10.200.- superando en un 3,6% la proyección efectuada, en este sentido, se debe indicar que la recaudación se efectúa directamente por la Dirección de Administración y Finanzas de la CAJ Biobío.


## Análisis del Gasto

GASTOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Gasto acumulado en el período (miles de \$)	% Ejecución
<b>21 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>\$479.258.328</b>	<b>\$481.701.456</b>	<b>100,5%</b>
<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$57.056.672</b>	<b>\$54.725.662</b>	<b>95,9%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentos y bebidas</li> <li>• Combustibles y lubricantes</li> <li>• Materiales de uso o consumo corriente</li> <li>• Servicios Básicos</li> <li>• Mantenimiento y Reparaciones</li> <li>• Publicidad y Difusión</li> <li>• Servicios Generales</li> <li>• Arriendos</li> <li>• Servicios Financieros y de seguros</li> <li>• Servicios Técnicos y profesionales</li> <li>• Otros</li> </ul>	\$760.000 \$973.975 \$2.969.611 \$6.367.389 \$1.650.000 \$1.400.000 \$2.700.000 \$34.695.697 \$100.000 \$5.100.000 \$340.000	\$515.726 \$518.812 \$4.355.766 \$5.097.902 \$628.890 \$0 \$2.706.144 \$34.122.026 \$0 \$7.225.000 \$3.000	67,9% 53,3% 146,7% 80,1% 11% 0,0% 100,2% 98,3% 0,0% 141,7% 0,9%
<b>23 PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>\$0</b>	<b>\$727.950</b>	<b>0,0%</b>
<b>29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$20.022.364</b>	<b>\$7.407.125</b>	<b>37,0%</b>

## Análisis Integral Presupuesto 2025

El análisis de los gastos muestra una ejecución final del 98%, especialmente marcado por la ejecución del Subtítulo 21 de Gastos en Personal con un 100,5%, generando un déficit anual de \$2.443.128.- manteniendo la tendencia anual del déficit del subtítulo generado por manteniendo una dotación permanente durante la mayor parte del año, puesto que, de acuerdo a las proyecciones efectuadas, el presupuesto asignado a este subtítulo, no alcanzaba a cubrir la totalidad de las remuneraciones, dificultando mas el escenario el aumento de las cotizaciones por aporte patronal del seguro de invalidez y sobrevivencia en el mes de julio al 1,88%, y desde agosto de 2025, al aporte adicional del 1% al seguro social previsional, como parte de la reforma previsional. Por otro lado, se presentaron licencias médicas del personal que fueron prolongadas, principalmente en la Región de Los Lagos, que obligó a contratar personal de reemplazo para asegurar la continuidad del servicio. Finalmente, se podría haber efectuado una modificación presupuestaria desde el ST 29, que no se visualizó dentro de los plazos establecidos para ello.

La ejecución de los gastos del Subtítulo 22 en Bienes y Servicios de Consumo alcanzó una ejecución anual del 95,9%, lo cual se explica especialmente por la ejecución del presupuesto en Cursos de Capacitación, compromiso que se encontraba pendiente con los



funcionarios y que este año se concretó lo que permite la actualización de las competencias de los profesionales de la línea.

Así mismo, cabe mencionar que la ejecución de los gastos en Materiales de Uso o Consumo se vio superada en un 46,7%, explicada por el aumento significativo de los precios en los insumos computacionales. Se mantiene como una tarea pendiente avanzar en la adquisición de mayores medios de seguridad tanto para los equipos de trabajo y usuarios, como son, la instalación de cámaras y control de accesos a las oficinas, entre otros. Lo anterior, debe ser considerado de igual manera para la planificación presupuestaria del año 2026. Finalmente, se ejecutaron distintos procesos de compras para el abastecimiento de materiales para el funcionamiento de las duplas, abordando requerimientos efectuados directamente por los equipos y que significaron una mejora en las condiciones de trabajo.

La ejecución presupuestaria del año 2025 para el Subtítulo 23 incluyó gastos en Prestaciones Previsionales correspondiente al pago de finiquitos de contratos de trabajo. Dada la necesidad de reemplazar los cargos de funcionario/as que presentaron licencias médicas durante el año para asegurar la atención de usuarios y la continuidad del servicio, se generaron gastos por pago de finiquitos de contratos. Sin perjuicio de lo anterior, si bien, este subtítulo no contempla recursos, con las gestiones realizadas se logra recuperar recursos por reembolsos de licencias médicas mencionadas anteriormente.

Finalmente, la ejecución del Subtítulo 29 para la Adquisición de Bienes no Financieros alcanzó un 37%, señalando que este ítem recibió los montos del Saldo Inicial de Caja. Si bien el avance en la ejecución del presupuesto puede considerarse baja o insuficiente, esto se explica por la escasez de horas profesionales que pueden desarrollar estos procesos, lo cual es una debilidad que se debe enfrentar en la línea DAM. Sin perjuicio de lo anterior, se realizó un levantamiento de las necesidades de los equipos y se concretaron procesos de compra especialmente en equipamiento informático y mobiliario y que se estima se pueda concretar en el año 2026.

## PROGRAMA MI ABOGADO

El presupuesto autorizado para el año 2025 para la ejecución del Programa Mi Abogado, según decreto N° 11 de fecha 16 de enero de 2025 del Ministro de Justicia y tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 25 de febrero de 2025, asciende a la suma total de M\$ 8.425.016.-

Se hace presente que el SIC correspondiente a los excedentes del ejercicio presupuestario año 2024 por el monto de M\$ 723.597.- fueron reintegrados al Ministerio de Justicia según lo establecido en el Convenio año 2024, que para efectos de este análisis no se considera. Finalmente, con fecha 31 de diciembre de 2025 se firma la modificación del Convenio de Colaboración y Transferencia para la ejecución del Programa Mi Abogado, estableciendo un incremento del presupuesto en \$397.948.355, dejando un presupuesto final de \$8.822.964.943.-

### Análisis de los Ingresos

INGRESOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Percibido en el período (miles de \$)	% Ejecución
<b>Aporte Fiscal</b>	\$8.822.964.943	\$8.822.964.943	100%
<b>Recuperación Licencias Médicas</b>	\$0	\$241.197.407	0,0%
<b>Otros Ingresos y SIC</b>	\$723.597.815	\$723.597.815	100%

Los ingresos por transferencia presentaron un avance del 100%, correspondiendo a M\$8.822.964.- considerando la modificación presupuestaria efectuada por un total de M\$397.948. Por otro lado, los ingresos por recuperación por subsidios por incapacidad laboral ascienden a la suma de M\$ 241.197.- se explica por el reembolso por parte de las instituciones de salud de las licencias médicas presentadas y algunas de larga data, gestionado por la Dirección de Administración y Finanzas

### Análisis de los Gastos

GASTOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Gasto acumulado en el período (miles de \$)	% Ejecución
<b>21 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>\$7.782.271.560</b>	<b>\$7.691.176.588</b>	<b>98,8%</b>
<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$849.997.707</b>	<b>\$846.121.151</b>	<b>99,5%</b>
• Alimentos y bebidas	\$561.800	\$261.800	46,6%
• Textiles, vestuario y calzado	\$886.429	\$0	0,0%
• Combustibles y lubricantes	\$46.662.698	\$39.607.760	84,9%
• Materiales de uso o consumo	\$49.032.131	\$40.894.800	83,4%
• Servicios Básicos	\$69.121.894	\$72.020.425	104,2%
• Mantenimiento y Reparaciones	\$23.668.954	\$14.346.998	60,6%


• <b>Publicidad y Difusión</b>	\$521.315	\$641.446	123,0%
• <b>Servicios Generales</b>	\$169.287.694	\$165.171.884	97,6%
• <b>Arriendos</b>	\$429.700.000	\$462.613.648	107,7%
• <b>Servicios Financieros y de seguros</b>	\$2.995.091	\$4.357.715	145,5%
• <b>Servicios Técnicos y profesionales</b>	\$56.989.701	\$45.888.359	80,5%
• <b>Otros</b>	\$570.000	\$316.316	55,5%
<b>29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$12.119.076</b>	<b>\$12.119.076</b>	<b>100%</b>
<b>23 PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>\$94.052.634</b>	<b>\$90.053.952</b>	<b>95,7%</b>
<b>26 OTROS GASTOS CORRIENTE</b>	<b>\$84.523.966</b>	<b>\$84.523.966</b>	<b>100%</b>

## Análisis Integral Presupuesto 2025

El subtítulo 21 presentó una ejecución final del 98,8%, por debajo de lo lineal, lo cual se logró con las medidas adoptadas desde el nivel central, en relación con el nuevo procedimiento establecido para las contrataciones de cargos vacantes y los reemplazos por licencias médicas limitándose solo a aquellos reposos prolongados, especialmente licencias maternales, logrando así equilibrar el gasto. Sin embargo, se debe tener en cuenta el desgaste de los equipos de trabajo que deben suplir el ausentismo generado por las licencias médicas, lo que ha generado nuevos ausentismos por licencias médicas y problemas de clima laboral.

En cuanto a los cargos vacantes que suman 19 en toda la jurisdicción, es una tarea pendiente, dada las implicancias que tiene en los equipos de trabajo, por lo que se está trabajando para ello; más aún con las nuevas medidas adoptadas en materia de reemplazos, por lo que es urgente proveer los cargos y, de esta forma, dar estabilidad a los equipos, evitando la excesiva rotación de personal. Sin perjuicio de lo anterior, durante el 2025 se ha avanzado en la provisión de cargos, ejecutando los procesos de concursos en conjunto con la Unidad Técnica Nacional y actualmente se encuentran próximos a resolver durante los dos primeros meses de 2026 siete concursos.

Respecto del subtítulo 22 presentó una ejecución final del 99,5% por debajo de lo lineal, presentando todas las regiones una ejecución similar. Cabe señalar que el presupuesto 2025, respecto del año 2024, se disminuyó en este subtítulo en M\$98.972, por lo que se tuvo que ajustar los gastos a lo estrictamente necesario, asegurando la ejecución del Programa con los stocks de insumos suficientes para cubrir las necesidades de las unidades. Por otro lado, la Región de Ñuble presentó el cargo de Apoyo Administrativo vacante durante todo el año 2025, siendo renovado en dos oportunidades, lo que significa un necesario proceso de inducción que ralentizó las gestiones de compra, principalmente. Por otro lado, ejecutó el cambio de inmueble del PMA Región de Los Ríos, que significó un importante desembolso de recursos, tanto por el aumento del costo mensual de arriendo,




como por los gastos asociados a la habilitación del nuevo espacio, como por el pago de los meses de garantía y comisiones de corretaje.

Con todo, los ítems que presentaron una mayor variación respecto de lo presupuestado son el gasto en electricidad generado por las alzas considerables del servicio y los servicios de publicidad y difusión que tuvieron una rebaja en su presupuesto inicial. Los demás ítem tuvieron un comportamiento parejo y eficientemente contenidos para no sobrepasar el presupuesto asignado.

En cuanto al subtítulo 23, se ejecutó un gasto importante, explicado por las razones dadas para el subtítulo 21, puesto que al existir un número importante de reemplazos por cargos vacantes se generan el pago de finiquitos, al ser estos contratos de carácter transitorios. Cabe señalar, que el subtítulo 23 no contó con un presupuesto inicial, sin embargo, en virtud de la modificación del convenio del 31 de diciembre de 2025, se asignaron recursos que cubrieron el gasto acumulado en un 95,7%, recursos que fueron reasignados desde el Subtítulo 22 y 29, por lo tanto, igualmente tuvo una incidencia en la ejecución de los mismos.

El subtítulo 29 presentó una ejecución final para el año 2025 de un 100%, sin embargo, inicialmente se había proyectado un presupuesto mayor considerando la necesidad de actualizar los equipos computacionales, esto no fue posible ya que la modificación presupuestaria destinada a cubrir el déficit del Subtítulo 21, disminuyó drásticamente los recursos el Subtítulo 29, cerrando su ejecución en octubre. Sin perjuicio de lo anterior, se ejecutaron proyectos de renovación de mobiliario, especialmente de sillas de escritorio y equipos computacionales que se encontraban en mal estado de funcionamiento. En relación con lo anterior, sería de gran importancia contar con un presupuesto base en este subtítulo cada año, para cubrir las necesidades futuras del Programa, especialmente cuando ya se tienen levantados los requerimientos de renovación de equipos y mobiliario que quedó pendiente.

Respecto del Subtítulo 26, durante el mes de enero de 2025, se finalizó la demanda interpuesta por las funcionarias Graciela Rodríguez, Mariela Fuentealba y Claudia Sepúlveda (QEPD), caratulada RIT C-680-2024, quienes se desempeñaron en los argos de abogadas, trabajadora social y Coordinadora, respectivamente, debiendo pagar la última parte de la demanda que estaba pendiente de diciembre de 2024. Luego de participar en concursos abreviados que se dejaron sin efecto, dichas funcionarias interpusieron una demanda a la CAJ Biobío, por el perjuicio producido, condenándose a ésta última al pago de las diferencias de sueldo que afectaron las remuneraciones desde el periodo en que se determina el término de los contratos de las funcionarias y su reintegro a los cargos anteriores. Dicha decisión adoptada por el Honorable Consejo Directivo en presentación efectuada por el Seremi de Justicia de la época generó el perjuicio señalado. Dada la naturaleza de la decisión adoptada, la cual radicó en la autoridad ministerial en



conocimiento de la Coordinación Nacional y la afectación del presupuesto asignado a la CAJ, se determinó la provisión del Subtítulo 26 de M\$126.128, para el pago indicado en la sentencia, lo cual fue definitivamente por M\$130.000. Por otro lado, en el mes de septiembre se pagaron las demandas interpuestas por tutela laboral de las funcionarias del PMA Región de Ñuble, caratuladas C-114-2025 y C-123-2025, respectivamente. En este mismo proceso judicial falta la sentencia definitiva de la misma naturaleza de la funcionaria Francisca Solo de Zaldivar, la que debiera ejecutarse en los primeros meses del 2026. Inicialmente el Subtítulo 26 no contó con recursos asignados, sin embargo, con la modificación el convenio de fecha 31 de diciembre de 2025, se destinaron recursos que cubrieron el gasto acumulado en un 100%, dichos montos que fueron reasignados desde el Subtítulo 22 y 29, por lo tanto, igualmente tuvo una incidencia en la ejecución de estos.

Por último, cabe señalar que, de acuerdo con las opiniones entregadas por los apoyos administrativos, quienes conocen el trabajo de sus respectivas unidades, han manifestado como principal preocupación, el aumento de licencias médicas y los cargos vacantes, generando una alta rotación de personal, afectando el trabajo de todos, derivando en un aumento de la carga laboral lo que afecta la salud mental. Por lo mismo, se ha visto con gran preocupación la imposibilidad de reemplazar los ausentismos derivados por licencias médicas, puesto que esto genera una mayor recarga laboral en los funcionario/as. Por otro lado, cabe señalar considerar el gasto de cometidos funcionarios, que va en línea con los objetivos del Programa y que, en el caso de las Regiones de Los Lagos, y de Aysén, tienen un alto costo de traslado de los profesionales, dadas la lejanía y difícil acceso de las localidades que se visitan. En este mismo orden de cosas, se manifiesta la necesidad imperiosa en la Región de Los Lagos de contar con un vehículo que sirva para recorrer los caminos de difícil acceso y que se adapte a las condiciones climáticas propias de la zona indicada, lo anterior, nos ha llevado a contratar arriendo de vehículos, sin embargo, es necesario contar con este medio de transporte. Por último, la conducción de los vehículos institucionales asignados al Programa Mi Abogado es asumida por los funcionarios del mismo, de los cuales se avanzó en la tramitación de sus pólizas de conducción, las cuales significan un descuento en sus remuneraciones para el pago de las mismas, por lo anterior, es indispensable contratar conductores profesionales que asuman esta función, por región, con el fin de asegurar, además, la integridad física de los funcionarios que no fueron contratados para ejercer esta función.

## PROGRAMA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDE

Mediante el Decreto N° 8 del 10 de enero de 2025, se autorizó el presupuesto para la ejecución de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Curadurías, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” el cual ascendió a la suma de M\$ 5.113.180.- Posteriormente, mediante OF.ORD. 6173 de fecha 6 de octubre de 2025, de la Subsecretaría de Justicia, en atención a las proyecciones presupuestarias, se informa una modificación presupuestaria, -la que previamente fue concordada con el Departamento de Asistencia Jurídica-, reasignado recursos entre subtítulos, la que no modificó el presupuesto autorizado inicialmente.

### Comportamiento de los Ingresos.

INGRESOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Percibido en el período (miles de \$)	% Ejecución
Aporte Fiscal	5.113.180.536	5.113.180.536	100%
Recuperación Licencias Médicas		105.419.658	0,00%
Otros Ingresos		3.407.198	0,00%
Saldo Inicial de Caja	343.526.638	343.526.638	100%

Los ingresos recibidos por recuperación de subsidios por incapacidad laboral de los funcionarios de esta Línea, ascendió a la suma de M\$105.419.- Respecto a la suma de M\$ 3.407.- correspondiente a Otros ingresos, son por devolución de garantía de arriendo y pago en exceso del mes de noviembre 2024, del NAD Puerto Montt, explicado por el termino de contrato de arriendo del inmueble de las oficinas del NAD de Puerto Montt, quienes se trasladaron a instalaciones entregadas en comodato por el Registro Civil de Puerto Montt, la que fueron habilitadas con recursos del NAD, durante los años 2023-2024.

### Comportamiento del Gasto.

GASTOS (miles de \$)	Presupuesto Vigente (miles de \$)	Gasto acumulado en el período (miles de \$)	% Ejecución
<b>21 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>4.475.042.751</b>	<b>4.444.231.552</b>	<b>99,3%</b>
<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>676.478.453</b>	<b>617.894.033</b>	<b>91,3%</b>
• Alimentos y bebidas	410.000	12.227	3%
• Combustibles y lubricantes	8.650.000	9.479.272	109,6%
• Materiales de uso o consumo corriente	41.060.000	38.351.863	93,4%
• Servicios Básicos	63.850.000	59.377.125	93%
• Mantenimiento y Reparaciones	69.778.453	16.525.543	23,7%
• Publicidad y Difusión	1.600.000	1.336.311	83,5%
• Servicios Generales	120.570.000	131.159.028	108,8%

• Arriendos	345.560.000	343.728.334	99,5%
• Servicios Técnicos y Profesionales	24.250.000	16.936.629	69,8%
• Otros	750.000	987.701	31,7%
<b>23 PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>67.549.875</b>	<b>56.818.121</b>	<b>84,1%</b>
<b>26 OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18.084.010</b>	<b>18.084.010</b>	<b>100%</b>
<b>29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>50.000.000</b>	<b>46.692.527</b>	<b>93,4%</b>
<b>34 SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>52.607.767</b>	<b>52.607.767</b>	<b>100%</b>

## Análisis y proyecciones NAD

El Subtítulo 21 alcanzó una ejecución de M\$ 4.444.231.- lo que equivale a un 99,3% de la ejecución del presupuesto asignado, lo no ejecutado se explica principalmente, porque las remuneraciones de los reemplazos de cargos vacantes y por licencias médicas, se les reduce el 10% de la remuneración fijada para el cargo.


Cabe informar, que, durante el mes de febrero de 2025, se concluyó el proceso concursal del año 2024. No obstante, igualmente durante el año se generaron 20 cargos vacantes, por lo que se dio inicio en el mes de Julio de 2025, el proceso de concurso, actualmente en desarrollo.

El subtítulo 22 alcanzó una ejecución a diciembre de M\$ 676.478.- equivalente al 91,3% del presupuesto asignado, lo no ejecutado, se explica por las mantenciones contempladas para el inmueble de Osorno y Castro, que no fueron realizadas, ya que, se decidió cambio de inmueble en el caso de Osorno a contar del 1 de enero de 2026.

Respecto de la oficina de Castro, los montos involucrados en la habilitación fueron presentados a la UT del Ministerio de Justicia, cuya autorización quedó pendiente hasta presentar al menos tres cotizaciones, información que tuvimos a fines de noviembre de 2025, por lo que se decidió dejar este proyecto para el año 2026. No obstante, es importante señalar que esta habilitación es necesaria, para que las funcionarias/os puedan disponer de un espacio adecuado, que les permita desarrollar su trabajo con normalidad. Hay que indicar que ambas unidades, pertenecen a la Región de Los Lagos.

En este contexto, hay que informar que está pendiente el cambio de inmueble de la oficina del NAD de Villarrica, de la Región de la Araucanía, pues estamos a la espera de la firma del contrato, el cual debería estar listo a fines de Enero de 2026.

En cuanto al proceso de compra de insumos de oficina, aseo, entre otros, fueron realizadas de acuerdo a los requerimientos que levantaron las propias unidades, quedando abastecidas para funcionar adecuadamente. Hay que destacar, que el proceso se realizó de manera más eficiente respecto de años anteriores, pues se gestionó para que el



proveedor despachará directamente a cada región, lo que significó una disminución importante en los gastos de envío y alivianar el trabajo del apoyo administrativo financiero.

Destacar, que las salas de entrevistas fueron mejoradas, incorporando nuevo mobiliario, cambiando las puertas existentes por puertas vidriadas, con ello se dan las garantías de seguridad y transparencia al entrevistado, como a sus familias. También, se dotó a la gran mayoría de las unidades, con mudadores y esperamos este año 2026 concretar la adquisición de las unidades faltantes.

Hay que destacar, que fueron Licitados servicios de autocuidado, denominado “Programa de autocuidado de herramientas para el manejo y abordaje del estrés y prevención del burnout” dirigido a todas/os las funcionarias/os del NAD, cuya ejecución se realizó a fines de agosto y principios de septiembre de 2025. Todo este proceso, fue iniciado y supervisado por la UT del Ministerio de Justicia del Programa.

Respecto del subtítulo 23 presentó una ejecución a diciembre de M\$ 67.549.- que representa el 84,1% del presupuesto asignado y que correspondiente al pago de finiquitos del personal de remplazo, por la alta rotación de personal producto de cargos vacantes y personal con licencia médica, por lo que, este gasto durante el año 2026 debería reducirse, una vez que se cubran las vacantes de 20 cargos en concurso.

Respecto al subtítulo 26 presenta una ejecución de M\$ 18.084.- equivalente al 100%, originalmente este subtítulo no tenía presupuesto asignado, que mediante una modificación presupuestaria se asignaron los recursos, este gasto corresponde al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas de juicios laborales

En cuanto al subtítulo 29 alcanzó una ejecución de M\$ 46.692.- equivalente a un 93,4% del presupuesto asignado del SIC 2024. El gasto corresponde principalmente, a la adquisición de equipos notebook, licencias office, para el uso de postulantes y reposiciones. Asimismo, se adquirió discos duros, para las profesionales abogadas/os para respaldar información necesaria para labor diaria, que es fácilmente transportable y lector de grabador necesario para reproducir entrevistas video grabadas. Por otra parte, de adquirió mobiliario faltante para las unidades del NAD, en todas las regiones.

Cabe señalar, que con motivo de cambio de inmuebles en arriendo para las oficinas de NAD Osorno y próximamente NAD Villarrica, se requerirá contar con recursos para este subtítulo a objeto de que queden plenamente habilitadas.

El subtítulo 34 presenta una ejecución de M\$ 62.607.- equivalente al 100% del presupuesto asignado, correspondiente a los compromisos devengados al 31 de diciembre de 2024.

## CONVENIO SENADIS

Con fecha 30 de enero de 2025, se aprueba convenio de Colaboración y transferencias de recursos entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, asignando recursos por la suma de M\$ 157.336.- para la ejecución del Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad de SENADIS, cuya vigencia es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025. Con fecha 17 de febrero de 2025, se efectúa la transferencia total de los recursos comprometidos en el Convenio, incorporándose al presupuesto vigente de la CAJ.

Con fecha 31 de julio de 2025, mediante Ordinario N°77-2025, de la Directora Regional del Senadis, se aprueba la solicitud de modificación presupuestaria del Convenio Programa Acceso a la Justicia 2025, lo que transfiere recursos por M\$16.000.- desde el Subtítulo 21 al Subtítulo 22, dicha modificación permitió destinar recursos para el gasto en cometidos funcionarios de los profesionales, la compra de material de difusión y la realización de una jornada de capacitación en cada región de la jurisdicción y difusión de derechos, propios de esta línea.


Subtítulo	GASTOS ACUMULADO 2025	TOTAL GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	SALDO	% de Ejecución 2025
21	125.940.235	125.940.235	136.336.412	10.396.177	92,4%
22	10.341.173	10.341.173	21.000.000	10.658.827	49,2%
23	7.848.633	7.848.633	0	0	-7.848.633
	144.130.041	144.130.041	157.336.412	21.055.004	91,6%

La ejecución del 91,6% de este Convenio, solo se incluye para efectos informativos.

Subtítulo 21: La ejecución de los objetivos del Convenio la realizan seis profesionales abogados/as, distribuidos por cada una de las seis regiones de la jurisdicción. La ejecución del presupuesto tuvo un avance del 92,4%, lo que se explica por el retraso en la contratación de los profesionales, la cual correspondió al mes de marzo de 2025, por lo mismo, se proyecta una mayor ejecución hacia el segundo semestre del año. Este retardo en la contratación está dado por la espera en la transferencia de recursos desde el Senadis, que permite iniciar la ejecución del convenio.

Cabe señalar que durante el mes de noviembre se cursó la renuncia voluntaria de un funcionario, no contratándose un reemplazo por el término del convenio a menos de un mes, sin embargo, esto generó un ahorro en la ejecución del presupuesto.

Subtítulo 22: La ejecución presentó un avance del 49,2%, contemplando gastos especialmente en los ítems de Servicios Básicos. En el mes de agosto se modificó el presupuesto asignado sumando M\$16.000.- que permitió la adquisición de material de difusión, necesario para el trabajo en terreno y la realización de una jornada de capacitación



en cada región relativa a temas de autismo y educación. Finalmente, cabe señalar las dificultades que se presentan al momento de considerar el financiamiento de los requerimientos existentes, puesto que el convenio no permite la ejecución de determinados gastos.